

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1411/26

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### A N U N C I O

Por decreto de fecha 30 de junio de 2026 he resuelto delegar expresamente la tramitación y resolución del expediente 248/2026, en el primer teniente de Alcalde, D. Javier Capitán Jiménez, procedimiento en el que me abstengo de intervenir, a tenor de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986.

Pedro Bernardo, a 30 de junio de 2026.

El Alcalde, *David Segovia Muñoz*.